



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 036 -2013-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 14 MAR. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 003-2012-AG-AGRO RURAL-DE, se encargó al CPC Ismael Ángel Espinoza Donayre las funciones de Jefe de la Unidad de Presupuesto del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL;

Que, se ha visto pertinente dar por concluidas las funciones que por encargo le fueron encomendadas;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDO el encargo efectuado al CPC **ISMAEL ANGEL ESPINOZA DONAYRE** en las funciones de Jefe de la Unidad de Presupuesto del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR al Ingeniero **WILLIAM JESUS CUBA ARANA**, como Jefe de la Unidad de Presupuesto del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura, con efectividad al 14 de marzo de 2013, cargo considerado de confianza.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL**

**Juan Manuel Benites Ramos
DIRECTOR EJECUTIVO**

CUT. 33787-13